



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente, H. Congreso de la Unión
Presente.-

Los que suscriben, Senadores Óscar Eduardo Ramírez Aguilar y Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de MORENA, integrantes de la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las Facultades otorgadas en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA, A RAZÓN DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales prioridades de la Cuarta Transformación de la Vida Pública de este País es el impulso al Desarrollo de Infraestructura



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

de todas las Regiones del país, velando siempre por el bienestar del Pueblo de México, y a su vez cuidar las finanzas públicas.

En el Sureste de Coahuila, se encuentran dos de los principales generadores económicos del Estado, sin embargo, las condiciones geográficas y la infraestructura de conectividad disponibles han limitado el aprovechamiento del potencial de la Región, así como las oportunidades para sus habitantes.

La Región Sureste del Estado muestra una importante concentración de las actividades económicas en un número limitado de centros urbanos, entre los que destacan Derramadero, Saltillo y Ramos Arizpe. Estos centros, se encuentran distantes entre sí y, en su mayoría, distantes del resto de las localidades; además, dichos centros urbanos se encuentran distantes de las principales regiones productivas del país.

Por ejemplo, en los Municipios de Saltillo y Ramos Arizpe son consideradas de gran atracción para inversionistas. En ellas se sitúan 133 empresas en los 14 parques industriales, entre ellos destacan Santa María North Industrial and Logistic Center, Las Teresitas Logistic Park y Begasa Logistic Park.

Es por ello que resulta necesario impulsar en el Sureste del Estado los diferentes proyectos necesarios para el Desarrollo de esta Región, entre ellos, destacan el Tren Coahuilteca.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

El Tren Coahuilteca es un proyecto de transporte social. Mismo que busca defender la tierra, crear equidad social y abrir La Región a un sinnúmero de oportunidades de desarrollo, sin menoscabar los derechos de sus habitantes.

El Tren Coahuilteca se vincula con la Sociedad Civil, las Comunidades, el Sector Privado y las Dependencias del Comité Interinstitucional, en los tres Órdenes de Gobierno, para que, se garantice que el proyecto sea el elemento detonador del desarrollo social integral del sureste.

Entre sus Principales beneficios, destacan:

- **Eliminación de congestionamientos en las principales arterias del Noreste del país (T-MEC), al transferir usuarios del transporte público al tren suburbano.**
- **Detonar comercio y zonas económicas aledañas al proyecto.**
- **Buscar interconectar el Sureste de Coahuila con Monterrey, la Capital de Nuevo León.**
- **Reconfiguración de la movilidad en las zonas cercanas al tren, y mejora de la red de transporte público.**
- **Emplear la estructura ferroviaria de carga existente para el tren de pasajeros. Convivencia de los trenes de carga y pasajeros.**
- **Uso de un sistema de señalización y control norteamericano para asegurar la interoperabilidad.**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

- Reducción del índice de intensidad energética, de emisiones de gas invernadero y del consumo de combustibles por persona transportada, así como la reducción de contaminantes.
- Contribuir a la igualdad social (al hacer más accesible, confortable y equitativa la movilidad).
- Menos pérdidas humanas al año por accidentes carreteros.
- Inicio de operación estimada en agosto de 2024.
- Si se emplean los ahorros generados en este Centro SCT Coahuila, para realizar los estudios de factibilidad, se podrían iniciar los trabajos el próximo mes, con el fin de concluir en el tiempo estimado.

Existe un enorme potencial de crecimiento para el transporte de carga en la Región. Los proyectos productivos del sector agropecuario, de materiales para la construcción y de traslado de combustibles pueden ser los más beneficiados por el tren.

El efecto multiplicador del gasto público significa que el impulso o gasto inicial que hace el gobierno, en este caso en infraestructura, será incrementado por una serie de efectos en cadena que beneficiará a la sociedad.

La Longitud del Proyecto será de 54 Km, con una afluencia estimada de Pasajeros 130 mil, y será una Inversión aproximada: \$8,000 mdp; habrá una Población estimada beneficiada aproximada de 200,000 personas, y



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

para ello, es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público eroguen los recursos necesarios para realizar los estudios de factibilidad, los cuales ascienden a pocos menos de \$ 36 mdp.

El Sureste del Estado requiere del impulso al desarrollo de la infraestructura necesaria a fin de garantizar la transformación de la Vida Pública en todos las Regiones del País y en todos los Sectores del Pueblo de México.

Es por lo que nos permitimos someter a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE LIBERE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCION DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LLEVE A CABO EL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EROGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL TREN SUBURBANO COAHUILTECA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, 14 de Julio de 2021.

**OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

**ARMANDO GUADIANA TIJERINA
SENADOR DE LA REPÚBLICA**